



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Chelforó surge a finales del Siglo XIX en la margen norte de Río Negro, y como consecuencia de la llamada "Campaña del Desierto" impulsada por el General Julio A. Roca.

Desde sus inicios, Chelforó se perfiló como centro comercial social de las vastas zonas aledañas que se incorporaban al modelo económico nacional de aquella época. Es por ello que, hacia finales de 1800 la localidad contó con una estación de ferrocarril, galpones de acopios de frutos del país, junto con los primeros comercios de ramos generales de la región.

Con la explotación de grandes cantidades de hectáreas por parte de las estancias establecidas en la zona, la localidad fue creciendo en número de habitantes, es por ello que el Estado nacional inició la construcción del Correo, que finalizó en el año 1934, para mantener comunicada a las nuevas colonias agrarias-pastoriles que surgen en los territorios recientemente ocupados.

El pueblo de Chelforó creció en torno a la estación del ferrocarril y a la estafeta postal, donde se establecieron los primeros locales comerciales, y entre ambos, se trazó la antigua ruta nacional N° 22.

El edificio del Correo cuenta con un diseño altamente funcional, con una residencia destinada al Jefe de Correo y oficinas de atención al público. Con un total de 120 m² cubiertos se encuentra emplazado sobre un lote fiscal de 1214 m².

Históricamente, el correo fue centro social de la localidad, lugar de reunión de los vecinos ya que preexistió a la Comisión de Fomento y a las escuelas. En él se desarrollaron las primeras elecciones de autoridades nacionales en Chelforó.

En las últimas décadas del siglo pasado el Correo fue perdiendo su influencia como institución local, al mismo tiempo que el Estado Nacional iniciaba el proceso de reestructuración de ENCOTEL, el que finalizaría el 22 de enero de 1992 con la firma del Decreto N° 214/92 del Ejecutivo Nacional, por el que se crea la empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima, abriendo de este modo el camino a futuras privatizaciones.

En medio del proceso de reestructuración se lleva a cabo el cierre de la Estafeta Postal de Chelforó,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

quedando el edificio de Correos en poder de la última persona que lo habitó en calidad de empleado, la que tiempo después lo abandona, manteniendo el lugar bajo llave.

El 22 de julio de 2017 mediante Resolución N° 337/17 del Ministerio de Gobierno, se otorga la posesión del inmueble a la Comisión de Fomento de Chelforó, la que inicia las tareas necesarias a fin de restaurarlo e instalar una biblioteca pública en dicho lugar.

Creemos que sería un justo reconocimiento a la historia local que conlleva el edificio donde funcionó la Estafeta Postal del Correo Argentino, declararlo Patrimonio histórico y cultural, motivo del presente proyecto.

Por ello:

Autores: Humberto Alejandro Marinao y Luis Albrieu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se declara patrimonio histórico y cultural en los términos de la Ley F n° 3656 de "Protección y conservación del patrimonio cultural de la provincia de Río Negro" al inmueble cuya nomenclatura es 06-6-M-594-02 de la localidad de Chelforó, donde funcionara la estafeta postal de Correo Argentino, el que fue recuperado por el Estado provincial mediante Resolución n° 337/17.

Artículo 2°.- De forma.